



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

CURSOS Y TALLERES EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:

SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y VALORES
Subsecretaría de Programas Sociales
Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos.

Motolinía no. 2 Centro Histórico
Cuernavaca, Morelos C.P. 62000
Teléfono: 3 29 5500 ext. 5476

• **Dirección y teléfono**

Centro de Desarrollo Comunitario Ahuehuetitla	Calle Paraíso s/n, esq. Ricardo Ocampo
Centro de Desarrollo Comunitario Alta Vista	Lerdo de Tejada esq. Juan de Dios Peza
Centro de Desarrollo Comunitario Amatlán	Calle Tlaxcala, esq. Virginia
Centro de Desarrollo Comunitario Antonio Barona	Otilio Montaña No. 44
Centro de Desarrollo Comunitario Carolina	Calle Libertad 202
Centro de Desarrollo Comunitario Chamilpa	Francisco Mojica s/n esq. Hidalgo
Centro de Desarrollo Comunitario Chipitlán	Ignacio Maya 5, esq. Otilio Montaña
Centro de Desarrollo Comunitario Ciudad Chapultepec	Francisco Márquez esq. Andador 121
Centro de Desarrollo Comunitario Cuauhtémoc	Calle Centeozihuátl esq. Tenochtitlan
Centro de Desarrollo Comunitario Joya de los Jilgueros	Calle Yautepec s/n esq. Sinaloa
Centro de Desarrollo Comunitario Lagunilla	Calle Tule s/n
Centro de Desarrollo Comunitario Mojonera	Ampl. Campo Florido s/n esq. Azalea
Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de Ahuatlán	Avenida las Ánimas s/n
Centro de Desarrollo Comunitario Lomas de Cortés	Av. Teopanzolco esq. Nueva Italia
Centro de Desarrollo Comunitario Ocotepéc	4ta calle de Candelaria 13

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Centro de Desarrollo Comunitario Piletas	Calle Ave de Paraíso s/n	
	Centro de Desarrollo Comunitario Revolución	Av. Castillo de Chapultepec	
	Centro de Desarrollo Comunitario Villa Santiago	Calle Cedro s/n	
• Horario de atención	8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
• Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio	Directora de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos.		
• Otras oficinas para realizar el trámite o servicio	Centros de Desarrollo Comunitario más cercano al solicitante.		
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO			
• Persona que puede presentarlo	Adultos, jóvenes y niños acompañados de un adulto, que vivan en el Municipio de Cuernavaca.		
• Casos en los que se presenta	Solo en caso de estar interesados en recibir algún taller.		
• Medio de presentación	En forma personal, deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Administración de Centros de Desarrollo Comunitario y Espacios Públicos o al Centro de Desarrollo Comunitario más cercano al solicitante para recibir la información necesaria.		
• Costo	Cuota de recuperación \$ 20.00		
• Área de pago	Centro de Desarrollo Comunitario donde reciba el servicio.		
• Forma de determinar el monto	Reglamento que Regula la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Cuernavaca, art 5 inciso VII.- Criterios para fijar las cuotas de recuperación de la comunidad, considerando los recursos económicos indispensables para la conservación y operación del CDC, incluida su infraestructura y todos los bienes muebles e inmuebles que existen o llegaren a existir.		
• Plazo máximo de resolución	Inmediata		
• Vigencia	A partir de la fecha de inscripción y hasta que el usuario lo determine.		
• Afirmativa ficta / Negativa ficta	Afirmativa ficta		
REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS			
No.		Original	Copia
1	Vivir en el Municipio de Cuernavaca		
Observaciones adicionales			
Los horarios de los Centros de Desarrollo Comunitario pueden variar de acuerdo a los cursos, los CDC permanecen abiertos de manera regular en el siguiente horario 8:00 am a 14:00 hrs y de 16:00 a 20:00 hrs.			
Criterios de resolución del trámite o servicio			
Se brinda informe de día y horario del curso o taller que interese al usuario, una vez seleccionado se inscribe realizando el pago de la cuota de recuperación, para este se extiende un recibo.			
FUNDAMENTO JURÍDICO			
• Del trámite o servicio	Artículo 164 fracción XVII del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, publicado el 15 de mayo de 2019 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5705.		
• De los requisitos	Sólo basta con una solicitud por escrito o presencial para iniciar el trámite.		
• Del costo	Artículo 3 inciso III del Reglamento que Regula la operación de los		

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021



Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

	Centros de Desarrollo Comunitario en el Municipio de Cuernavaca, publicado el 19 de junio de 2013 en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" con el número de ejemplar 5097.
<ul style="list-style-type: none">• De la afirmativa o negativa ficta	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.
QUEJAS	
Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070 Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx	

De conformidad con los artículos 50 y 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por tanto, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.
Así mismo, conforme a lo establecido por el artículo 54 de la referida Ley, ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los establecidos en el presente formato.

Ayuntamiento de
Cuernavaca
2019-2021